

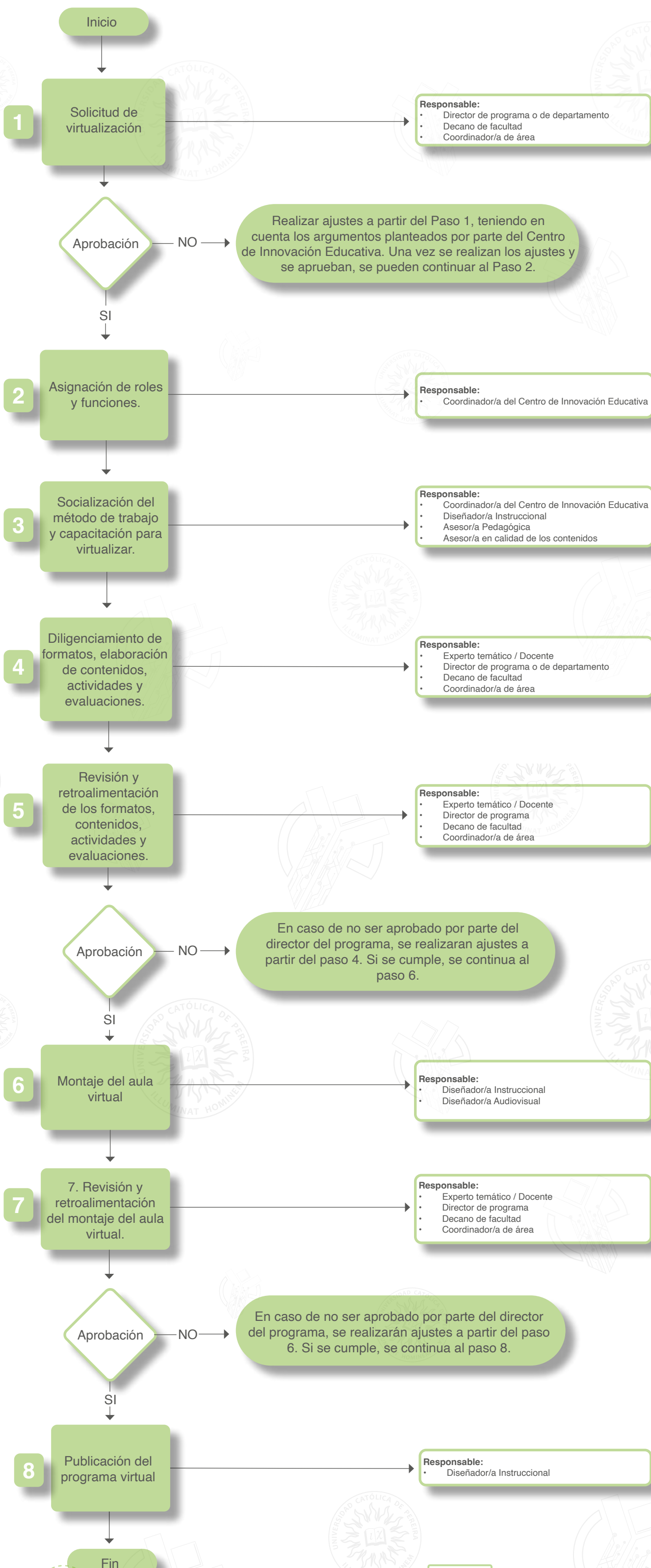


Ruta de virtualización:

Proceso de creación de cursos /
asignaturas virtuales para pregrados,
posgrados y formación continua.



Diagrama de flujo del proceso de virtualización



El proceso de virtualización de los cursos/asignaturas que pertenece a los programas de pregrado y posgrado, es una tarea que implica una planificación detallada de los diferentes elementos que lo componen. Estos elementos incluyen aspectos curriculares, tecnológicos y disciplinares, como los objetivos de aprendizaje, las competencias, los resultados de aprendizaje, las actividades de aprendizaje, los contenidos y recursos, la evaluación del aprendizaje, el diseño instruccional y su montaje en el aula virtual.

Por ende, tenga en cuenta las siguientes etapas, las cuales le permitirán entender y llevar a cabo el proceso de virtualización con éxito.

1. Solicitud para virtualizar programas, cursos o asignatura individuales¹

El director del programa, de departamento, el decano de facultad o el coordinador de área deben presentar la intención ante Vicerrectoría Académica, Dirección de Planeación y Calidad, Dirección de Proyección Social o la directiva que corresponda según la estructura orgánica de la Universidad, los lineamientos para la formulación de nuevos programas académicos (si es el caso) y el propósito de la oferta curricular a virtualizar. Una vez se tenga su visto bueno, se debe hacer la solicitud a la coordinación del Centro de Innovación de Educativa, compartiendo la ruta antes mencionada.

Realizada la solicitud, es necesario esperar la respuesta de aprobación o desaprobarción. En caso de no ser aprobada, deben tener en cuenta los argumentos para hacer los ajustes necesarios y volver a enviar dicha solicitud.

1.1. Selección de docentes y caracterización

De acuerdo a la temática del curso o asignatura, se deben tener opciones de docente según la experticia en el tema y experiencia con docencia virtual o a distancia con metodología virtual. Desde la dirección del programa o de la dirección del proyecto, se comparte a los posibles expertos temáticos la caracterización con el fin de su diligenciamiento: <https://forms.gle/Hk5sx5fy4HzWdZeu5>

Dicha caracterización es requisito fundamental para la confirmación del docente dentro del proceso de virtualización. Inmediatamente diligenciada la caracterización, el Centro de Innovación Educativa envía el informe a la dirección encargada, notificando la aprobación, no aprobación o recomendación según el perfil en competencias TIC resultantes.

Si el docente no cumplió con los requerimientos básicos para la modalidad, se debe buscar una

¹ Recomendación inicial para el proceso de elección de modalidad: es importante tener en cuenta la tabla que se encuentra al final de este documento, la cual se vincula a las condiciones de calidad tanto de programa como institucionales propuestas por el Ministerio Nacional de Educación en temas de modalidad virtual y a distancia.



segunda opción. En caso de ser aprobado, se continúa con el siguiente paso.

1.2. Contrato o acta de salario variable

Cuando el docente cuenta con el informe satisfactorio como resultado de su caracterización para desempeñarse como experto temático/docente, la dirección del programa o del proyecto en cuestión, procede a realizar la contratación. Si corresponde a una persona externa, se hace un contrato por prestación de servicios. Si está vinculado a la Universidad se elabora un acta de salario variable. En ambos casos, se efectúa el procedimiento en el sistema de información institucional: Yéminus.

El valor a pagar por diseño instruccional equivale a la formulación de cursos virtuales o actualización de los mismos (según la necesidad) evidenciada en la resolución de valores pecuniarios. Este responde a la totalidad de horas del curso, por crédito académico.

Una vez haya finalizado el proceso de aprobación de la contratación, se procede a notificar al Centro de Innovación Educativa, adjuntando adicionalmente el programa de asignatura.

2. Asignación de roles

Desde la coordinación del Centro de Innovación Educativa, se asigna el personal que hará parte del proceso de virtualización, como lo es, el diseñador instruccional, asesor en calidad de los contenidos, asesor pedagógico y diseñador audiovisual.

Se realiza además, la propuesta de cronograma de virtualización, la cual es enviada a la dirección del programa o proyecto para su aprobación.

3. Socialización del método de trabajo y capacitación para virtualizar

Después de ser asignados los roles, el experto temático/docente deberá firmar la cesión de derechos, este documento se firma con la intención de recordarle al docente que todo lo que realice en pro de la asignatura a virtualizar pertenece en sus derechos patrimoniales a la Universidad Católica de Pereira y que solo esta tendrá la facultad de distribuir, reproducir, transformar y comercializar estas obras en sus oficios académicos. En este sentido, el experto temático/docente será siempre el autor moral de la obra, por lo que se le reconocerá dentro del formato de diseño instruccional su creación.

Una vez firmado el documento, se realiza un encuentro con el fin de explicar detenidamente cómo se lleva a cabo el proceso de virtualización, exponer los formatos que se deben diligenciar y cómo hacerlo.



4. Diligenciamiento de formatos, elaboración de contenidos, actividades y evaluaciones

Una vez el experto temático/docente recibe la capacitación, se le compartirá por parte del Centro de Innovación Educativa, una carpeta en la nube con los formatos en blanco, donde podrá diligenciarlos.

Para este proceso el profesor dispondrá de un tiempo específico que será determinado por el plan de trabajo construido y socializado anteriormente. Durante este periodo, si la persona capacitada lo determina, podrá solicitar asesorías adicionales.

5. Revisión y retroalimentación de los formatos, contenidos, actividades y evaluaciones

Terminado el plazo para el diligenciamiento de los formatos, el experto temático/docente deberá notificar al director de programa, departamento o del proyecto, con el fin de hacer una revisión preliminar de los documentos y dar el visto bueno por medio de correo electrónico o tablero de gestión, para que de esta forma el Centro de Innovación Educativa proceda con su revisión.

En esta fase, el experto temático/docente deberá hacer los cambios o modificaciones solicitadas. Posteriormente, se realizará una nueva verificación por parte del Centro de Innovación Educativa.

6. Montaje del aula virtual

Cuando los formatos han sido revisados y aprobados, el diseñador instruccional, informará al diseñador audiovisual (ambos del Centro de Innovación Educativa) para que se produzcan las piezas audiovisuales, requeridas para el montaje del aula virtual en la plataforma LMS: Moodle.

De forma paralela, el diseñador instruccional estará montando la información que tiene a disposición, configurando las actividades de aprendizaje y finalmente cargará los contenidos y recursos.

7. Revisión y retroalimentación del montaje del aula virtual

Inmediatamente, el aula virtual ha sido creada y configurada en su totalidad, el diseñador instruccional deberá notificar tanto al experto temático/docente, al director de programa o del proyecto como a la coordinación del Centro de Innovación Educativa, para que hagan una revisión detallada y puedan generar una retroalimentación, antes de ser publicada el aula virtual. Es importante tener el visto bueno de todas las partes implicadas.



8. Publicación del aula virtual

Finalmente, cuando el aula virtual es publicada, el Centro de Innovación Educativa hace la entrega oficial al experto temático/docente y al programa, facultad o área que haya solicitado el curso virtual.

En ese sentido, desde el programa se realizará la matrícula de estudiantes, y la adaptación de fechas si es necesario.

9. Anexos

Se comparte a continuación una tabla que vincula las observaciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional para tener en cuenta si se piensa en la construcción de oferta en modalidad a distancia o virtual:

Tabla 1. Condiciones de programa para modalidades

| Condiciones de programa | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|--|---------------------------|--|
| Condiciones de calidad | Modalidad a distancia | | Modalidad virtual | |
| | A distancia | Observaciones | Virtual | Observaciones |
| Justificación | CAT o lugares de desarrollo | Debe tener en cuenta la justificación por cada lugar de desarrollo o centro de tutoría; deben garantizar las plataformas y recursos educativos necesarios para su desarrollo | Del uso de la virtualidad | Deben garantizar las plataformas y recursos educativos necesarios para su desarrollo |

| Condiciones de calidad | Modalidad a distancia | | Modalidad virtual | |
|---|--|---|--|---|
| | A distancia | Observaciones | Virtual | Observaciones |
| Aspectos Curriculares: (Componentes formativos, componente pedagógico, componente de interacción, mecanismos de evaluación y conceptualización teoría y epistemológica) | Componente de interacción y mecanismos de evaluación | <p>Componentes formativos: especificar la distribución de horas profesor – estudiante, las rutas formativas y la gestión del tiempo y del espacio, teniendo presente la dedicación y asistencia en los lugares de desarrollo o CAT</p> <p>Componente pedagógico: Presentar la implementación de estrategias formativas específicas y adecuadas a la modalidad, en sintonía con la gestión académica en los lugares de desarrollo o CAT</p> <p>Componente de interacción: Se tiene que precisar la dinámica y su interacción desde la estructura de los diversos lugares de desarrollo o CAT propuestos</p> <p>Mecanismos de evaluación: incorporen diferentes estrategias de evaluación que permitan evidenciar el aprendizaje significativo y el logro de los resultados de aprendizaje del programa. Describir los mecanismos de evaluación adecuados que permitan la medición, el seguimiento, la evaluación y el análisis de resultados de aprendizaje en forma pertinente, coherente y planificada, de acuerdo con el modelo pedagógico previamente descrito. En la modalidad a distancia, debe ser claro el mecanismo de interacción de los estudiantes en los encuentros sincrónicos, asincrónicos, las actividades de aprendizaje autónomo y las desarrolladas en los lugares de desarrollo o CAT</p> | Plataformas y la interacción con el entorno; y mecanismos de evaluación | <p>Componentes formativos: es importante especificar la distribución de horas profesor – estudiante, las rutas formativas y la gestión del tiempo y del espacio, especificando las dinámicas de interacción entre los participantes del proceso educativo y garantizando la robustez del entorno virtual en el que se van a desarrollar. Igualmente, es necesario especificar los sistemas y procesos de acceso remoto a los recursos pedagógicos necesarios para el desarrollo del programa.</p> <p>Componente pedagógico: Especificar el modelo pedagógico y didáctico de desarrollo de la modalidad virtual, con especial concreción en el uso de las estrategias didácticas específicas para la modalidad, el uso y disponibilidad de las herramientas tecnológicas que permitan su desarrollo y los recursos humanos que garantizarán el mantenimiento de la plataforma tecnológica y los ambientes de aprendizaje virtuales.</p> <p>Componente de interacción: Es importante declarar de forma expresa el sistema que garantice la interacción asincrónica entre los diferentes agentes del proceso educativo con el entorno.</p> <p>Mecanismos de evaluación: incorporen diferentes estrategias de evaluación que permitan evidenciar el aprendizaje significativo y el logro de los resultados de aprendizaje del programa. Describir los mecanismos de evaluación adecuados que permitan la medición, el seguimiento, la evaluación y el análisis de resultados de aprendizaje en forma pertinente, coherente y planificada, de acuerdo con el modelo pedagógico previamente descrito. En la modalidad virtual es necesario determinar sistemas de seguimiento, realimentación y continuidad evaluativa que garanticen una evaluación formativa consciente para el estudiante y los sistemas y apoyos tecnológicos que permitan su correcto funcionamiento</p> |
| Organización de actividades académicas y proceso formativo | Encuentro tutorial: CAT, Círculos de interacción y participación académica y social - CIPAS, lugares de desarrollo | Es importante que se presente la discriminación de las horas de interacción sincrónica o asincrónica, de trabajo independiente y de acompañamiento directo del docente o tutor, acorde a la normatividad, los lineamientos institucionales y contar con los recursos para estos encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas | Agenda: interacciones sincrónicas y asincrónicas, grupos colaborativos | Es importante que se presente la discriminación de las horas de interacción sincrónica o asincrónica, de trabajo independiente y de acompañamiento directo del docente o tutor, acorde a la normatividad, los lineamientos institucionales y contar con los recursos para estos encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas |
| Relación con el sector externo | Convenios, alianzas, estrategias, prácticas profesionales, acompañamiento, proceso formativo | | Convenios, alianzas, estrategias, prácticas profesionales, acompañamiento, proceso formativo | |



| Condiciones de calidad | Modalidad a distancia | | Modalidad virtual | |
|---|---|--|--|---|
| | A distancia | Observaciones | Virtual | Observaciones |
| Investigación, innovación y/o creación artística y cultural | Transformación a partir de estrategias de investigación en los lugares de desarrollo o CAT | El programa debe describir las estrategias de formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, y los entornos tecnológicos en los que se va a desarrollar, así como las estrategias de interacción sincrónicas o asincrónicas que garanticen la participación de estudiantes y profesores en las áreas, grupos, líneas o temáticas de investigación según la modalidad o las modalidades y el lugar o lugares de desarrollo | Transformación a partir de estrategias de investigación-sincrónico y asincrónico | El programa debe describir las estrategias de formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, y los entornos tecnológicos en los que se va a desarrollar, así como las estrategias de interacción sincrónicas o asincrónicas que garanticen la participación de estudiantes y profesores en las áreas, grupos, líneas o temáticas de investigación según la modalidad o las modalidades y el lugar o lugares de desarrollo |
| Profesores | Suficiencia, formación, experiencia en CAT e interacción sede principal y lugares de desarrollo | Se deben presentar los perfiles de los profesores y su conocimiento y experiencia certificada en las modalidades. Es importante que la IES presente las diversas estrategias que permitirán la presencia y acompañamiento de los profesores para los procesos formativos de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones sustantivas en coherencia con la gestión desarrollada en los lugares de desarrollo o CAT | Suficiencia, formación, experiencia, agenda y gestión de plataformas | Se deben presentar los perfiles de los profesores y su conocimiento y experiencia certificada en las modalidades. Indicar la vinculación y dedicación de los profesores en cada una de las modalidades del programa, se requiere la capacidad de integración de los diferentes entornos y posibilidades en el diseño y desarrollo de los ambientes de aprendizaje en el ejercicio docente. En algunos casos, es necesario ampliar el concepto a equipos de docencia (profesores, tutores, monitores, formadores en prácticas dado que se requiere involucrar estudiantes, etc.) en cuyo caso estos deben ser descritos desde sus roles, funciones y capacidades |
| Medios educativos | Disponibilidad y pertinencia en CAT o lugares de desarrollo | Se debe presentar cómo se garantizan los recursos educativos a los que tendrá acceso el estudiante y los medios educativos para el lugar de desarrollo o CAT | Disponibilidad y pertinencia, plataformas | Se deben presentar los recursos y medios disponibles para la construcción de los recursos educativos virtuales para el desarrollo del programa académico |

Adaptada de: Ministerio de Educación Nacional (2022) Nota orientadora: Modalidades. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_6.pdf

Bibliografía:

Centro de Innovación Educativa. (2023). Lineamientos para educación virtual y a distancia. Universidad Católica de Pereira.

Diseñado por el Centro de Innovación Educativa.
Reservados todos los derechos.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso escrito del autor.
(Ley 23 de 1982).

